



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de marzo de 2006

VISTO:

El Expte 3323 FHCS/SCR/05 para la cobertura de Profesor Adjunto Interino en la asignatura Servicios Turísticos: Agencias de Viajes de la carrera Licenciatura en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los mecanismos administrativos para el desarrollo de la evaluación de propuestas y antecedentes según consta en Acta a fs. 16 del Expte de referencia, proponiendo la designación de la Lic. María Eugenia Domínguez.

Que resulta necesario cubrir el mencionado espacio para el ciclo 2006 .

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art 1) Designar a la Lic. **María Eugenia Domínguez** en el cargo de Profesora Adjunta dedicación simple en la asignatura **Servicios Turísticos: Agencias de Viajes** de la carrera Licenciatura en Turismo, desde el 01/03/06 y hasta el 28/02/07.

Art. 2) Incorpórense al presente los aspectos resolutivos que rigen para todos los cargos interinos de la Facultad estipulados en la Resolución CAFHCS N° 350/05.-

Art 3) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Resolución CAFHCS N° 01/06


Prof. y Lic. **SUSANA ALVAREZ**
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. **EDUARDO BIBILONI**
DECANO
FHCS UNPSJB